



RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2013, del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8700. (2013060535)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres a petición de:

Energía de Miajadas, SA, con domicilio en: Avda. de Trujillo, 127, Miajadas, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Energía de Miajadas, SA, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: LAMT a 22 kV suministro a repetidores telefonía móvil y finca "Los Noques".

Final: CT Proyectoado.

Términos municipales afectados: Escorial.

Tipo de línea: Aérea, simple circuito.

Tensión de servicio en KV: 22.

Aisladores: Materiales: Silicona. Tipo: Cadena.

Longitud total en kms: 0,102.

Emplazamiento de la línea: Dehesa Cancho de Escorial.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Núm-transformadores: 1.

Potencia parcial: 50.

Potencia total en kvas: 50.

Emplazamiento: Dehesa cancho.

Término municipal: Escorial.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a varios clientes de Dehesa Canchos de Escorial.

Referencia del expediente: 10/AT-8700.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado RD 1955/2000, de 1 de diciembre.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio de es-



ta Consejería, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de dicha norma legal.

Cáceres, a 22 de marzo de 2013.

El Jefe de Servicio Ordenación Industrial de Cáceres,
FERNANDO MIJARES ALVAREZ

• • •

